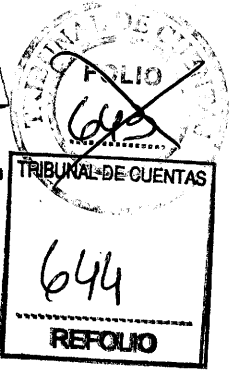


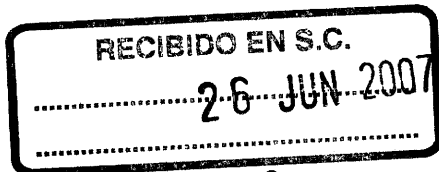


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina




Informe N° 272 /07
Letra: T.C.P.

Ushuaia, 25 de Junio de 2007.-



Señor
Secretario Contable
C.P.N. EMILIO E. MAY
S / D


Alejandra Giacobini
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir el presente sobre el análisis de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2006 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA.

En mi carácter de Auditora Fiscal de este Tribunal de Cuentas, informo las conclusiones del análisis de la documentación aportada mediante Nota N° 431/07 Letra: D.P.E., suscripta por el Presidente de la Dirección Provincial de Energía, relacionada con las disponibilidades en bancos del organismo, Nota N° 750/07, suscripta por autoridad a cargo de la Dirección Provincial de Energía, Nota N° 869/07, suscripta por el Presidente de la Dirección Provincial de Energía, a la cual se acompañan 159 fojas que conforma la documentación relativa al cierre del ejercicio económico del ejercicio 2006. Asimismo se ha considerado lo expuesto en Nota N° 1446/07 Letra D.P.E., mediante la cual se remite información rectificativa y aclaratoria, solicitada en base a las tareas de análisis de esta delegación del Tribunal de Cuentas.

I. MARCO NORMATIVO

El presente informe se efectúa en cumplimiento al artículo 166 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ley Provincial N° 495, artículo 92; Ley Provincial N° 50, Artículo 2; Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.

II. DOCUMENTACION ANALIZADA

- Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2006.
Con relación a los Gastos.
Con relación a los Recursos.
Con relación a la situación financiera
- Esquema de Ahorro e Inversión al 31 de Diciembre de 2006
- Detalle de Planta de Personal aprobada y ocupada.
- Estado de la Deuda Pública consolidada y flotante
- Inventario de maquinarias, equipos y demás mobiliario
- Detalle y estado de la totalidad de cuentas de terceros
- Estado y detalle de los anticipos de proveedores pendientes de cancelación al 31 de Diciembre de 2006
- Informes del Area legal sobre el listado de juicios pendientes de ejecución.

III. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y los lineamientos establecidos por la Resolución Plenaria TCP N° 243/05, recordando que mi designación como Auditora responsable del Organismo se produce a partir del mes de Octubre del año 2006.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Una auditoria comprende la aplicación de pruebas selectivas para obtener respaldatorias de las afirmaciones y cifras relevantes que permitan expresar mi opinión acerca de la razonabilidad de lo actuado por el ente durante el ejercicio 2006.

Se ha efectuado un control numérico de las planillas presentadas, se comprobó la consistencia de las cifras allí expresadas con los respaldos aportados en planillas anexas, como listado de órdenes de pago del ejercicio, saldos provenientes del balance general, etc.

Se verificaron los saldos bancarios informados al 31 de Diciembre de 2006, con los registrados en el libro bancos y extractos bancarios.

Verificación de los saldos informados y ejecutados de Recursos y Gastos con respecto a la Ley N° 702/06.(Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 2006)

IV. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION Y RELEVAMIENTO

Del análisis efectuado, sobre la documentación detallada en el párrafo anterior y con los alcances descriptos se ha arribado a las siguientes conclusiones:

1) DE LA EJECUCIÓN

1.1) De la Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los créditos

1.1.1) Monto Original (Anexo I)

Las Erogaciones, Recursos y Financiamiento de la Dirección Provincial de Energía, para el Ejercicio 2006, han sido definidos en la Ley Provincial N° 702, la cual fijó como monto original del total de las erogaciones del Presupuesto de este Organismo Descentralizado, la suma de \$ 52.836.508,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso y Servicio de la Deuda

1.1.2) Modificaciones introducidas en el Ejercicio 2006 (Anexo I)

Las modificaciones presupuestarias fueron realizadas de acuerdo a lo autorizado por las Resoluciones del M.E.H. y F. N° 752/06, 1020/06, 1414/06, 1532/06, 1601/06 y Ley Provincial N° 729. Del control de los Actos Administrativos que avalan las Modificaciones Presupuestarias, se controló la correspondencia, con el saldo que figura en la Ejecución Presupuestaria 2006. Con respecto a dichas modificaciones presupuestarias, se tuvo a la vista copia de las Resoluciones del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y de la Ley Provincial N° 729

1.1.3) Monto definitivo al cierre del Ejercicio 2006 (Anexo I)

Consignadas las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y la Legislatura Provincial a los Créditos Presupuestarios originales, cabe concluir en la existencia de un Crédito Presupuestario Final para el periodo bajo análisis que asciende a la suma de \$ 60.397.968,70, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso y Servicio de la Deuda.

1.1.4) Compromisos contraídos (Anexo II)

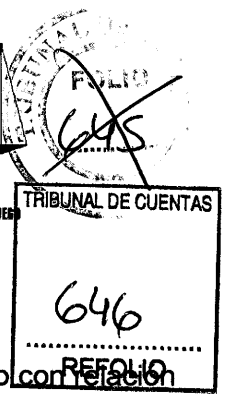
Conforme a los Estados y documentación verificada, el total ejecutado en el periodo 2006, por la Dirección Provincial de Energía, asciende a la suma de \$ 41.140.961,00 (incluyendo servicio deuda), lo cual representa aproximadamente el 68,11 % del total determinado como Crédito actualizado (punto 1.c. y Anexo I).

Al considerar las modificaciones presupuestarias, Anexo I, no existen cifras ejecutadas que superen el monto presupuestado al cierre.

1.1.5) Pagos efectuados



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



De la documentación remitida, los créditos ejecutados en la etapa del pagado con relación a gastos corrientes, de capital y servicio de la deuda, ascienden a la suma de \$32.543.840,00 (ver Anexo III – AIF BASE CAJA sin ajustes), que representa aproximadamente el 79,10% del total comprometido.

1.1.6) La economía o exceso (Anexo I)

Se observa una economía en la ejecución del gasto que asciende a la suma de \$ 19.257.007,70.

La misma se debe a que, el presupuesto original contemplaba la inversión en Bienes de capital por la suma de \$ 27.751.047,00, de los cuales en la etapa del compromiso se ejecutaron \$ 12.556.642,00, informando la ejecución en el punto 6. del presente informe.

1.2) De la Ejecución del Presupuesto con relación al Cálculo de Recursos

1.2.1) Monto calculado originalmente (Anexo I)

La Ley Provincial N° 702, estimó en la suma de \$ 31.938.903,00 el cálculo de los ingresos corrientes, y en \$ 20.897.605,00 las Fuentes Financieras, como recursos destinados a atender las erogaciones presupuestadas.

1.2.2) Monto calculado definitivamente al cierre del ejercicio (Anexo I)

Al cierre del ejercicio financiero 2006, según ejecución presupuestaria al 31/12/06, mediante las modificaciones presupuestarias aprobadas por Resolución M.E.H. y F. N° 752/06 que incrementa las Fuentes Financieras en 2.190.460,70 (Remanentes de Ejercicios Anteriores), Resolución M.E.H. y F. N° 1020/06 que incorpora Contribuciones Figurativas por \$ 2.765.200,00 y Ley N° 729 que incrementa los Ingresos Corrientes en \$ 2.605.800,00 como consecuencia de prever mayores recursos corrientes por venta de bienes y prestación de servicios, se arribó a un incremento en los recursos destinados a atender las erogaciones presupuestadas.

Por lo expuesto en el párrafo anterior el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones presupuestadas, modificado al 31/12/2006, se componía de Ingresos Corrientes por \$ 34.544.703,00, Fuentes Financieras por \$ 23.088.065,70 y Contribuciones Figurativas por \$ 2.765.200,00.

1.2.3) Monto efectivamente recaudado (Anexo III – AIF Base Caja previo a Ajustes)

Al cierre del ejercicio, el monto recaudado en concepto de Ingresos Corrientes resultó de \$ 34.739.255,27 (Venta de Servicios y Transferencias Corrientes por \$ 20.746.257,27 e Ingresos Tributarios de Origen Nacional por \$ 13.992.998,00), los recursos provenientes de Contribuciones Figurativas resultaron de \$ 1.667.287,00 y no se registraron recursos provenientes de Fuentes Financiera. El remanente de Ejercicios a Anteriores no es considerado en el anexo III como recurso percibido por ya estar incluido en los saldos que componen la Situación del Tesoro al 31/12/2005.

1.2.4) Diferencia entre los recursos calculados y lo recaudado.

De lo expuesto en los puntos 2.c) y 2.d) surge que el total de recursos efectivamente percibidos resultó inferior a los calculados en la suma de \$ 23.991.426,43, es decir que lo recaudado representó aproximadamente un 60,28% de los recursos calculados.

La diferencia más significativa se produce al haberse calculado recursos provenientes del incremento de pasivos por \$ 20.897.605,00 y no haberse recaudado o utilizado la fuente de recursos prevista.

Asimismo lo recaudado en Concepto de Contribuciones Figurativas con Recursos de Organismos Descentralizados resultó inferior por un importe de \$ 1.097.913,00 a lo calculado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



1.3) De la Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada:

Se ha incorporado a fs. 67 una planilla de planta de personal ocupada, figurando ~~118~~ en total, con la discriminación de los cargos en autoridades superiores y personal de planta con los cargos aprobados presupuestariamente.

Se ha verificado la ejecución presupuestaria en concepto de haberes, resultando un saldo de \$ 919.012,00 de excedente sobre el crédito aprobado presupuestariamente.

2) DEL ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

No se incorporó a la documentación el presente estado, habiendo solicitado la conformación del mismo en forma posterior.

De la verificación del libro bancos, los extractos bancarios y conciliaciones se ha concluido que el saldo de Disponibilidades según la Dirección, en la suma de \$ 5.859.620,35, resulta correcto, conformado por las cuentas corrientes bancarias que se detallan a continuación:

BTF CTA.CTE. N° 1710037/9
BTF CTA.CTE. N° 010710102
BTF CTA.CTE. N° 1710056/0
BTF CTA.CTE. N° 1710301/9 (FEDEI)
BANCO NACION CTA.CTE. N° 53.520.034/16
BANCO FRANCES CTA.CTE. N° 299/000/138/8
B.N.L. CTA. CTE. N° 20-890-594103-4
MACRO-BANSUD N° 356200460343623
BTF CTA.CTE N° 1710518/3 (FEDEI LIBRE DISPONIBILIDAD)

También se ha informado la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 1-71-0226/9 por un importe de \$ 445.418,34, correspondiente a fondos de la Municipalidad de Ushuaia, los cuales son administrados por la Dirección

De las comprobaciones efectuadas, se han detectado diferencias no justificadas entre las distintas informaciones suministradas por la D.P.E. en los estados correspondientes al cierre de la cuenta general del ejercicio 2006, y en las planillas que los acompañan, sobre las cuales se han solicitado las pertinentes aclaraciones.

Esta Delegación procedió a la confección del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento, Base Caja, tomando como dato la información de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2006 suministrada, detectando que el mismo no balanceaba. Por otro lado, el total correspondiente a las órdenes de pago emitidas en el ejercicio 2006 no resultaba coincidente, por cifras altamente significativas, con el total de gastos en la etapa del pagado, siendo ésta de \$3.827.219,61.

Sobre estas diferencias significativas, la Dirección, a través de la Jefatura de División Contable, ha remitido la Nota N° 1446/07, recibida por esta Delegación con fecha 04 de Junio de 2007, mediante la cual, y con la documentación que la acompaña, se ha intentado dar respuesta a las diferencias mencionadas en el párrafo anterior.

Si bien se han identificado los importes y partidas que conforman las inconsistencias detectadas, se ha omitido la registración en la ejecución presupuestaria de partidas con montos altamente significativos, como los correspondientes a anticipos a proveedores por \$ 819.392,97 e inversiones financieras temporarias correspondientes al préstamo tomado por el Gobierno de la Provincia, según Convenio registrado G.T.F. bajo N°11.457, de fecha 16 de Agosto de 2006, ratificado por Decreto N° 3360/06, por la suma original de \$ 800.000,00 y cuyo saldo al cierre del ejercicio es de \$ 300.000,00. Esta auditoría considera que las partidas mencionadas anteriormente, deben registrarse presupuestariamente según los criterios contables aplicables.

3) ESTADO Y EVOLUCIÓN DEL ACTIVO- BIENES DE USO Y BS. DE CAPITAL

Según lo informado por la Dirección, durante el ejercicio 2006 se han devengado inversiones en maquinarias y construcciones por un importe total de \$ 7.286.634,00.

Se incorpora desde fs. 78 a 159 un inventario valorizado de Bienes de Uso.

No se efectuaron inventarios físicos al cierre del ejercicio 2006, no obstante se han intervenido en el curso del año los expedientes relacionados con las obras efectuadas, emitiendo en cada oportunidad los informes correspondientes desde las auditorías específicas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS

648

RECIBO

4) LISTADO DE JUICIOS PENDIENTES

De fs. 74 a 78 la Dirección informa sobre el estado de juicios en trámite. No se efectuaron las verificaciones de los expedientes consignados ni de la demás documentación mencionada.

ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Dirección Provincial de Energía, tal como se ha expuesto en el apartado IV - del presente informe, ha adoptado el criterio de no ejecutar presupuestariamente en la etapa del devengado los saldos de las partidas de Anticipo a Proveedores.

El préstamo otorgado al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en el curso del ejercicio bajo análisis, tampoco ha sido ejecutado presupuestariamente, en ninguna de sus etapas.


De haberse expuesto, ambas partidas incidirían en forma significativa en la ejecución presupuestaria.

DICTAMEN

En mi opinión, excepto por lo descripto en el párrafo anterior, los estados que componen el cierre de la cuenta general del Ejercicio 2006 de la Dirección Provincial de Energía, enumerados en el punto II del presente informe, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación de ejecución presupuestaria por el ejercicio económico 2006.

INFORMACION REQUERIDA POR NOTA INTERNA N° 423/07 - LETRA: T.C.P.S.C.

Se ha procedido a verificar la copia de la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial de Energía del Ejercicio 2006 informada a la Contaduría General, con la información remitida a este organismo de control referida al mismo periodo, corroborando que la misma es coincidente, excepto por ajustes provenientes de redondeo de centavos.-


C.P. Susana Irene del Valle
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



	CREDITO ORIGINAL ACTUALIZADO	COMPROMISO	DEVENGADO
I. INGRESOS CORRIENTES			
Tributarios	34.544.703,00		35.353.181,00
De Origen Nacional	7.200.001,00		13.992.998,00
Otros de Origen Nacional	7.200.001,00		13.992.998,00
Reg. Energía Eléctrica-Fdo. P/ comp Tarifa Eléctrica		3.300.000,00	12.071.938,00
Fondo Energía Eléctrica F.E.D.E.I.		2.467.769,00	6.078.206,00
Afectados a Obras Públicas		1.432.232,00	5.983.730,00
Imp. Combustible Líquidos F.E.D.E.I.		1.432.232,00	1.921.062,00
No Tributarios (Excepto Via. Bs. Y Serv. y Rentas de la Prop.)	5.970.112,00		
Recursos No Tributarios (Otros Ingresos de Operación)	5.970.112,00		
Via. De Bienes y Serv. de la Adm. Pública	21.168.590,00		21.028.827,00
Actividades de Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	21.168.590,00		21.028.827,00
Transferencias Corrientes	206.000,00		363.356,00
Otras Transferencias Corrientes (Ley Territorial N° 326-Bomb. Val.)	206.000,00		363.356,00
II. Gastos Corrientes	31.904.321,70	27.842.068,00	27.300.837,00
Gastos de Consumo	28.565.911,00	24.611.180,00	24.089.851,00
Haberes	10.084.599,00	9.185.574,00	9.185.574,00
Bienes de Consumo	10.269.151,00	9.448.257,00	9.132.280,00
Servicios no Personales	8.187.174,00	5.989.349,00	5.772.087,00
Transferencias Corrientes	3.336.410,70	3.230.886,00	3.230.886,00
Al Sector Privado	3.099.710,70	3.016.015,00	3.016.015,00
Otros	3.099.710,70	3.016.015,00	3.016.015,00
Al Sector Público	238.700,00	214.871,00	214.871,00
Subsidios a Municipios	238.700,00	214.871,00	214.871,00
III. Resultado Económico	2.640.381,30		8.052.344,00
IV. Resultado Económico sin Afect. a Obras Públicas			
V. Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00
VI. Gastos de Capital	27.751.047,00	12.556.642,00	7.288.634,00
Inversión Real Directa	27.751.047,00	12.556.642,00	7.288.634,00
Bienes Preexistentes	600.000,00	3.921,00	3.921,00
Construcciones	13.353.593,00	9.601.895,00	4.546.446,00
Mantenimiento y Equipo	13.776.954,00	3.050.281,00	2.735.722,00
Otros	20.500,00	545,00	545,00
VII. Ingresos Totales	34.544.703,00	0,00	35.353.181,00
VIII. Gastos Totales	59.655.388,70	40.398.708,00	34.587.471,00
IX. Resultado Financiero Previo	-25.110.685,70		795.710,00
X. Contribuciones Figurativas	2.765.200,00		1.897.287,00
Con Recursos de Organismos Descentralizados	2.765.200,00		1.897.287,00
XI. Resultado Financiero	-22.345.485,70		2.462.897,00
XII. Fuentes Financieras	23.085.085,70		2.190.460,70
Disminución de la Inversión Financiera	2.190.460,70		2.190.460,70
Remanentes de Ejercicios Anteriores	2.190.460,70		2.190.460,70
Disminución de Otros Activos Financieros			
Endeudamiento Público e Incom. De Otros Pasivos	20.897.605,00		
Incremento de Otros Pasivos	20.897.605,00		
XIII. Aplicaciones Financieras	742.600,00	742.253,00	742.253,00
Inversión Financiera	742.600,00	742.253,00	742.253,00
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias			
Incremento de otros Activos Financieros			
Amortiz. Deuda y Diminución de Otros Pasivos	742.600,00	742.253,00	742.253,00
Amortización de la Deuda	742.600,00	742.253,00	742.253,00
Diminución de Otros Pasivos	742.600,00	742.253,00	742.253,00
XIV. Financiamiento Neto	22.345.485,70		1.445.207,70
XV. Resultado Financiero Definitivo	0,00		3.911.204,70

[Firma manuscrita]

C.P. Susana Irene del Valle
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Anexo III - Informe N° 272/07 Letra: T.C.P. Detalle de los Ajustes al A.I.F. Base Caja



1.-Correcciones en la Ejecución Presupuestaria por no implicar movimientos de fondos

Vacaciones año 2006 pagadas en 2005	\$52.094,88
Haberes imputados en 2006 anticipados en 2005	\$168.000,00
Diferencia entre BAE otorgadas y descontadas	\$4.280,00
Bienes de Consumo imputados en 2006 pagados anticipadamente en años anteriores	\$9.947,38
Bienes de Uso imputados en 2006 pagados anticipadamente en años anteriores	\$25.054,09
	\$259.376,35

2.-Fuentes Financieras

2.1- Incremento de Otros Pasivos

Retenciones año 2006 que se abonaron en 2007	\$49.757,73
Fondos de Terceros	\$15.258,92
	\$65.016,65

3.-Aplicaciones Financiera

3.1- Incremento de Inversiones Financieras Temporarias

Corresponde al saldo adeudado por el gobierno de la Provincia según Convenio registrado G.T.F. Bajo N° 11457 en fecha 16/08/2006. Convenio que fuera ratificado por Decreto N° 3360/06.

\$300.000,00
\$300.000,00

3.2- Incremento de otros Activos Financieros

Diferencia en Bancos 31/12/2006 vs 31/12/2005	\$1.624.333,74
Anticipos a Proveedores	\$819.392,97
Anticipos de Haberes Pendientes de Descuento	\$4.265,22
Anticipos BAE pendientes de descuento	
Vacaciones año 2007 abonadas en 2006	\$24.028,00
Anticipo Sr. Romero	\$8.600,00
Anticipo Sr. Medina	\$15.000,00
	\$2.495.619,93

3.3- Amortización de la Deuda

Amortización de la deuda con el I.P.A.U.S.S.	\$742.253,00
--	---------------------

3.4- Disminución de Otros Pasivos

Aportes y Contribuciones año 2005 pagadas en 2006	\$391.180,76
Bienes de Consumo imputados en 2005 y abonados en 2006	\$37.265,56
Servicios no Personales imputados en 2005 y abonados en 2006	\$70.494,16
Transferencias imputadas en 2005 y pagadas en 2006	\$105.057,55
Bienes de Uso imputados en 2005 y abonados en 2006	\$663.024,46
Retenciones Dic 2005 pagadas en 2006-IIBB	\$38.535,47
Retenciones Dic 2005 pagadas en 2006-Sicore	\$1.785,16
Disminución de Fondos de terceros	\$86.010,22
Ap. Ley 278 - Devolución al Agente Gaillard	\$265,08
	\$1.393.618,42


 C.P. Susana Irene del Valle
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia